



Researchers Mobility Fund

Bases de la convocatoria UAB

Objetivos

- Promover las interacciones y fortalecer la colaboración en investigación entre investigadores de todas las instituciones miembros de la ECIU University.
- Catalizar la excelencia internacional en investigación y mejorar los resultados de la investigación de alta calidad dentro de la ECIU University, por ejemplo, con solicitudes de financiación, publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.

¿Quién se puede presentar?

La presente convocatoria está dirigida al **PDI doctor** con tareas de investigación asignada.

Financiación disponible

Hasta 5.000 € por solicitud, en función de la duración de la estancia. Cada institución miembro de ECIU University destina 20.000 € anuales (2021, 2022 y 2023) para el Fondo de Movilidad para la Investigación.

Ámbitos de actuación a los que se da apoyo

Abierto a todas las disciplinas con preferencia para propuestas que se dirijan a los ámbitos de investigación comunes en el marco del 11º objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ciudades y comunidades sostenibles).

¿Dónde pueden realizarse las estancias?

Los destinos posibles en esta convocatoria son las universidades que forman parte de la red ECIU University: Aalborg University (Dinamarca), Dublin City University (Irlanda), Hamburg University of Technology (Alemania), Institut National des Sciences Appliquées (Francia), Kaunas University of Technology (Lituania), Linköping University (Suecia), Lodz University of Technology (Polonia), Tampere University (Finlandia), Universidade de Aveiro (Portugal), University of Stavanger (Noruega), Università di Trento (Italia), University of Twente (Holanda) y Tecnológico de Monterrey (México).



SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

¿A qué se puede destinar la financiación?

El ECIU RMF en general se utiliza para viajes y gastos de manutención relacionados con el objetivo de visitar instituciones miembros o instituciones asociadas de la ECIU University. La persona solicitante sigue estando adscrita a la institución de origen, que se encarga de otorgar subvenciones a sus solicitantes y de pagar los salarios habituales de acuerdo con sus normas y reglamentos de financiación.

La financiación cubre, en principio, los tipos de gastos siguientes:

- Gastos de viajes (billetes de autobús, tren y vuelos)
- Gastos de manutención asociadas (alojamiento y otros gastos de viaje).

Si se planifican experimentos hay que acordar la cobertura de los costes de laboratorio (incluido el acceso a él) entre las instituciones miembros participantes antes de la movilidad.

La financiación no cubre los siguientes gastos:

- Tarifas de asistencia a conferencias, así como gastos de consultoría para propuestas de investigación.
- Comisiones bancarias cobradas por una institución miembro de acogida.
- Todos los gastos personales de los participantes.

Duración de la estancia en una institución miembro

La estancia mínima es de 5 días hábiles (excluidos los días de viaje) y la máxima es de un mes natural. La duración de la estancia se negocia de manera individual con la institución de destino.

Seguro

Es responsabilidad de la persona beneficiaria disponer de cobertura médica durante la estancia (tarjeta sanitaria europea, seguro privado u otros).

Evaluación de sus solicitudes

La institución miembro donde está adscrita la persona solicitante es la que toma la decisión de otorgar una subvención del ECIU RMF. Los criterios utilizados para evaluar y seleccionar las solicitudes en principio incluyen, entre otros, los aspectos siguientes:

- El propósito y los resultados de la colaboración propuesta están claramente articulados.
- Se identifican claramente los objetivos de investigación que hay detrás de la colaboración.
- Los beneficios en investigación y/o intercambio de conocimiento para las partes colaboradoras y las universidades son evidentes.
- Se consideran mecanismos a largo plazo para dar soporte a la colaboración más allá del fondo ECIU.
- En caso de empate se dará prioridad a las solicitudes que tengan como objetivo la preparación conjunta de propuestas para convocatorias Horizon Europe o Erasmus +.

Documentación: Será preciso adjuntar a la solicitud una carta de aceptación de la Universidad de destino e informar a la OPI del periodo de realización de la estancia concedida.

Periodo de realización de la estancia: La estancia deberá efectuarse durante el curso 2022/23 y finalizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Próxima fecha de recogida de solicitudes:
31 de marzo de 2023

¿Como solicitar un ayuda ECIU RMF en la UAB?

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

► Es necesario rellenar este [formulario](#) antes del **31 de marzo de 2023**. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión de Investigación, Transferencia e Innovación.

Más información: [ECIU Researchers Mobility Fund](#)

Contacto UAB: opi@uab.cat